

RESOLUCIÓN 483/2026, de 9 de julio, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se encarga a la Sociedad Pública "Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A." (CNAI) la prestación del servicio del Programa de inmersión lingüística en euskera para docentes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, y se aprueba el gasto correspondiente.

El Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas presenta un informe por el que se propone encargar a la Sociedad "Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A." (CNAI) la prestación del servicio de gestión para el desarrollo del Programa de Inmersión lingüística euskera para docentes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, así como la aprobación del gasto correspondiente.

Los cursos intensivos de verano están dirigidos al profesorado actual que está aprendiendo euskera y que desea mejorar su competencia profesional. Dichos cursos contribuirán a la aplicación de metodologías específicas en el aula, que redundará en la mejora de la competencia lingüística del alumnado navarro.

Los cursos intensivos de aprendizaje de euskera de una semana en un entorno de inmersión lingüística para docentes del Departamento de Educación pretenden propiciar la adquisición de nuevos conocimientos y la mejora de la competencia en euskera del profesorado en proceso de acreditación de su perfil lingüístico.

Para la ejecución de estos servicios, que atenderán a un máximo de 30 participantes (15 por curso), la empresa encargada deberá hacerse cargo de las actividades lectivas y de tiempo libre, así como otros conceptos como visitas, alojamiento y manutención.

Se organizará una tanda de dos grupos según las características que se definen en las bases del Anexo a esta Resolución.

La Orden Foral 69/2025, de 31 de octubre, del Consejero de Educación, aprueba el pliego de Condiciones Económicas que ha de regir en los encargos a realizar al ente instrumental Centro Navarro de Aprendizaje Integral S.A. por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para 2026.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar el encargo a la Sociedad Pública "Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A.", con NIF A31709587, para la prestación del Programa de inmersión lingüística en euskera para docentes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en verano de 2026, por un importe máximo de 24.869,48 euros, que se abonarán con cargo a la partida

420001 42400 2269 322905 "Encargo a CNAI. Programas y formación" del presupuesto de 2026.

2°. El abono al "Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S. A." (CNAI) se efectuará según prestación realizada y previa justificación de los gastos, a la ejecución del servicio tras el visto bueno del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas y de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo.

3°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo al Interventor Delegado de Economía y Hacienda en Educación, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Euskera y al Negociado de Gestión Contable.

4°. Notificar al "Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A." y al albergue CIL de Lekaroz, a los efectos oportunos.

Pamplona, nueve de julio de dos mil veintiséis.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Gil Sevillano González